



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, dos (02) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2014-00085-00
REFERENCIA: REPETICIÓN
DEMANDANTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO - INPEC
DEMANDADO: JORGE ALBERTO CONTRERAS GUERRERO

Vencido el término para contestar la demanda, el Despacho tiene por NO contestada la misma por parte del demandado JORGE ALBERTO CONTRERAS GUERRERO.

Por ser la oportunidad indicada en el numeral 1º del artículo 180 del C.P.A.C.A., se dispone fijar como fecha, hora y lugar para llevar a cabo la Audiencia Inicial dentro del presente asunto, el día **dieciséis (16) de enero de 2018 a las 09:00 a.m.**, en la Sala de Audiencias N° 20 ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia, la que se tramitará de conformidad con las reglas indicadas en la referida disposición.

De otra parte, se acepta la renuncia de poder presentada por el abogado JOSÉ HUGO TORRES BELTRAN (fl. 154), como apoderado del INPEC, por reunir los requisitos previstos en el inciso 4º del artículo 76 del C.G.P., aplicable por remisión del artículo 306 C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE,

CATALINA PINEDA BACCA
Juez

 JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)
La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° <u>044</u> del 03 de octubre de 2017.
 DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario